ANUNCIO de 30 de agosto de 2022 sobre notificación de determinadas resoluciones de inadmisión en relación a la acreditación de la condición de Agricultor a Título Principal de solicitudes presentadas en el año 2022. (2022081421)

De conformidad con los artículos 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la publicación de resoluciones de inadmisión de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria en relación con las solicitudes de acreditación de la condición de Agricultor a Título Principal de solicitudes presentadas en el año 2022 entre el 1 de enero y el 17 de agosto.

Contra la presente resolución, en aplicación de los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes computado desde el día siguiente al de recepción de esta notificación, ante la Consejera de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio o ante la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, mediante el trámite "Documentación Agricultor a Título Principal" de la plataforma Arado/Laboreo.

Al texto íntegro de las comunicaciones tendrán acceso en el portal oficial de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio en el entorno Laboreo de dicho portal www.juntaex.es/con03/plataformas-arado-y-laboreo, mediante sus claves principales y en el apartado "Comunicación del Registro de Explotaciones".

A los NIF de las personas afectadas pueden acceder en la siguiente dirección electrónica:

http://www.juntaex.es/con03/Notificaciones

Mérida, 30 de agosto de 2022. El Jefe de Servicio de Gestión de Solicitud Única y Explotaciones Agrarias, PEDRO MUÑOZ GIJÓN.

• • •